MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCION UOC Nº 26/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A ESTUDIO "ALFA" DEL LIC. FRANCISCO DE JESUS GARCÍA ARCE PARA PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVACONTABLE.----------

18 de mayo de 2016

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 04/16 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE y,.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa Estudio "ALFA" del Lic. Francisco De Jesús García Arce.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a Estudio Alfa del **Lic. Francisco De Jesús García Arce** para prestar servicio de Asesoría Administrativa Contable en la suma de G. **57.200.000** (guaraníes Cincuenta y siete millones doscientos mil). ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Joel Echague Miskinich
Secretaria General

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LORETO

(Provincia del de Jujuy)

Calle Jujuy s/Cruz Cura y Dr. Arnaudo — Teléfono: (0387) 427-7017
Correo Electrónico: municipalidadloreto@hotmail.com
Administración Prof. Rodolfo Inaurralde Gómez
2015-2020

RESOLUCION UOC Nº 26/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A ESTUDIO "ALFA" DEL LIC. FRANCISCO DE JESUS GARCIA ARCE PARA PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVACONTABLE.-

18 de mayo de 2016

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACION DIRECTA Nro. 04/16 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE;-

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3061 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece:

Que, con fines en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al proferente que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas exigidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.-

Que, el informe de evaluación realizada por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa Estudio "ALFA" del Lic. Francisco De Jesús García Arce.-

POR TANTO, LA INTERVENTORA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.-

R E S U E L V E

Art. 1º **Adjudicar y Contratar a Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce** para prestar servicio de Asesoría Administrativa Contable en la suma de G. **87.200.000** (guaraníes Ochenta y siete millones doscientos mil).-

Art. 2º Comunicar a la U.O.C.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.-

Art. 3º **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Lic. Víctor Mariano Cuellar Ojeda
Contadora General

Prof. Rodolfo Inaurralde Gómez
Interventora Municipal